



08 de abril de 2023.

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 101/2023

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la Jefatura de Policía de Rivera recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la DNB, extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especiales de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).



AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado con la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Nadia Macarena LEMOS PAMIES, de 36 años de edad**; se informa que la misma ya fue localizada.

HURTO:

De un predio en Calle Uruguay, Barrio Centro, hurtaron **tres alfombras de 1,20 metros**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del patio de una finca en Calle Independencia, Barrio Brasil, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **dos pares de championes, y ropas varias**.

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"ESCORIACIONES EN ROSTRO, ANTEBRAZO DERECHO Y REGIÓN LUMBAR", fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo, quien en la mañana de ayer, en Calle Hermanos Artigas, Barrio Quintas al Norte, perdió el dominio del bi-rodado, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO - FATAL:

"POLITRAUMATISMO GRAVE", fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Vital, quien en la tarde de ayer, en Avda. Italia y Calle Damaso Antonio Larrañaga, chocó con un Auto marca VW, cuyos ocupantes resultaron ilesos. Momentos mas tarde el conductor del bi-rodado deja de existir en el Nosocomio Local, quien en vida fuera **un masculino, de 67 años de edad**.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.